



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.008				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-190	EJECUTIVO	ELÍAS DÍAZ ARDILA	HUGO ORTIZ MARTINEZ	<u>TRASLADO AL DEMANDANTE POR DIEZ (10) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P. DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR EL DEMANDADO A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 16 de febrero de 2023, se corre traslado AL DEMANDANTE DE LA CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES MERITO ALLEGADAS POR EL DEMANDADO HUGO ORTIZ MARTINEZ A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES los cuales vencen el 01 de MARZO de 2023 de conformidad con el ART 443 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA